

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**55****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que, en el juicio sobre delito leve número 105 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a don Florin Budescu y don Emilian Constantin Afrasimeï, a fin de que el día 1 de diciembre de 2015, a las nueve y treinta horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 105 de 2015, seguido por hurto, en calidad de denunciados.

Se la hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de no residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impide, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Florin Budescu y don Emilian Constantin Afrasimeï, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.719/15)

